

Lugo, un mes.....	1 pta.
Fuera, trimestre.....	4
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administración de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Jueves 3 de Abril de 1884

Núm. 2.243

EN LA CORUÑA

Grandes depósitos de sales de todas clases.

AZUFRE SUPERIOR

flor-molido puro de gran fuerza, premiado con medalla de plata, en la última exposición celebrada en Madrid.

PRECIOS MUY BAJOS

Para pedidos dirigirse á sus dueños, Maristany y Hermano, Canton Grande, 9, Coruña.

Venta de una botica

Se venden todos los medicamentos, frascos, estantes y demás efectos que constituyen un establecimiento de farmacia, y se alquila local adecuado para botica.

Dirigirse á la señora viuda de Mira, en Rivadeo.

Tienda de comestibles

En la situada en la calle de San Pedro, núm. 66, se reciben diariamente para la venta, las magníficas mantecadas de Astorga.

También se venden en dicho establecimiento selectos vinos blancos y tintos de muy buena calidad.

Se necesita un jóven que lleve algunos años de práctica en el comercio de tejidos para viajar con muestras por esta provincia.

Dirigirse á los Sres. Lopez, Perez y Compañía, de esta capital.

Nuestra imparcialidad

Nuestra conducta en lo referente á la cuestion electoral de Mondoñedo ha sido por demás sencilla: nos hemos ceñido exclusivamente á defender y recomendar la candidatura de nuestro querido amigo, D. Cándido Martínez, sin lastimar en lo más mínimo, ni mortificar siquiera al Sr. Pardo Montenegro. Por eso podemos decir con tranquilidad que no somos apasionados ni parciales. No por ser amigos de una personalidad hemos de ofender á la otra ni negarle los méritos que haya contraído en su vida pública; por más que procediendo con franqueza; tengamos que manifestar que son más en número, aunque no digamos mayores en importancia, los servicios que al país ha prestado uno de los dos candidatos; cosa que en nada puede lastimar al otro, cuya vida política es mucho más corta.

La situación en que estamos no puede ser más despejada, ni más conforme á las exigencias de la formalidad y la rectitud.

Ahora bien ¿la conducta de *El Clamor* ha sido la misma?

No en verdad; el periódico local desde el principio de esta polémica, ha tratado de hacerla cuestion de personas y de lastimar al Sr. Martínez, intentando paralelos y comparaciones, sistema que nosotros no hemos querido aceptar, primero porque lo consideramos inoportuno; y además por no separarnos de nuestro propósito de no atacar ni mortificar al Sr. Pardo.

Si el diario local ha olvidado su conducta y sus palabras, repita la lectura de lo que tiene dicho; y si despues todavía insiste en que no ha convertido en personal esta cuestion y que no ha atacado al señor Martínez, con su pan se lo coma; que á nosotros su palabrería hueca no nos pone en cuidado.

Ciertamente que ha reconocido los servicios del Sr. Martínez, primero regateándolos y por último á regañadientes; es decir, que le costó trabajo hacerlo.

Nosotros sin inconveniente de ningun género, rindiendo culto á la justicia, desde el primer momento hemos medido con un mismo rasero á ambos contrincantes. *El Clamor* no. En vez de defender la candidatura del Sr. Pardo, atacaba la de su adversario político.

Despues de esto, hasta la saciedad sabido y probado, bien puede el diario local blasonar de imparcial.

Nosotros lo somos sin repetirlo tantas veces: las frases laudatorias que dedicadas al Sr. Pardo Montenegro constan en el DIARIO DE LUGO, bien puestas están; como merecidas las escribimos y como merecidas seguimos considerándolas: las dictó el mismo sentimiento de justicia que inspira siempre nuestros modestos trabajos.

Y tan lejos estamos de negar á nadie servicios, que recordamos con gusto haber alabado los que prestó el Sr. Pardo Montenegro, á quien hemos hecho justicia antes que *El Clamor*.

Lo que el Sr. Pardo hizo por las nodrizas de la Casa-inclusa de Mondoñedo; sus gestiones respecto á la carretera de la cuesta de Lindin, y sus trabajos como comisionado de la provincia para gestionar el reintegro á ésta de 70.000 duros —en cuyo asunto creemos que intervino poderosamente el señor conde de Pallares—son hechos que nosotros hemos registrado oportunamente, como registramos cuantos servicios prestan á Galicia sus representantes.

Tarde viene el periódico de la calle del Castillo á exhibir patente de imparcial y desapasionado: deseáramos que ya que no lo exhibe con oportunidad, lo hiciera al menos con razon y justicia.

Portugal

II.

El comercio de Portugal se ha desarrollado considerablemente desde que han empezado á dominar las ideas liberales en el sistema económico de aquel país.

Inglaterra es la nacion con la cual son más importantes estas relaciones. Envía á Portugal sus tejidos, carbones, máquinas y metales, y recibe en cambio los minerales, el aceite, el algodón, las frutas, etcétera. El comercio con esta potencia ha ido en constante aumento. Francia ocupa el segundo lugar, y despues vienen el Brasil, España y los Estados-Unidos. La extension de las relaciones comerciales y los tratados de comercio han facilitado la salida de los productos naturales, principal fuente de riqueza del reino vecino.

La organizacion militar ha sido objeto de profundos estudios por parte de los ministros que se han sucedido en el departamento de la Guerra. El mariscal, duque de Sal-

daña, cuyo nombre vá unido á todas las empresas acometidas para regenerar la nacion portuguesa, reorganizó el ejército en 1851. Uno de sus sucesores, Fontes Pereira de Mello, que se cuenta entre los individuos más preclaros del reino, dirigió especialmente sus reformas á la organizacion de los cuerpos facultativos. Nunca se alabará bastante al ejército portugués, por lo que toca á su instruccion, armamento, equipo y airoso porte.

El arsenal de Lisboa es un vasto y magnífico edificio. Contiene una coleccion muy completa de armas y armaduras antiguas, y un gran depósito de armas blancas y de fuego. Los productos de los talleres que á él se hallan anexos no cedan en perfeccion y solidez á los de ninguna fábrica extranjera.

La fundicion de cañones está abundantemente provista de todos los aparatos de fabricacion más modernos.

La marina mercante la constituyen unos 700 buques. La de guerra consta de 20 buques de vapor y cinco de vela, con 145 cañones y 2.561 hombres de tripulacion.

La escuela naval y la escuela politécnica son verdaderos modelos bajo todos conceptos. Entre los establecimientos de enseñanza superior, merecen citarse la universidad de Coimbra, la academia politécnica de Oporto y la facultad de Letras fundada por el rey D. Pedro V. La universidad de Coimbra, fundada en 1290 por el rey D. Denis, es el primer establecimiento de enseñanza superior en Portugal, y figura dignamente entre las mejores universidades de Europa. Asisten 1.000 alumnos. Sesenta cátedras se hallan distribuidas entre 74 profesores.

Portugal ha sido cuna de hombres eminentes en las ciencias, las letras y las artes. En la navegacion Magallanes, Vasco de Gama y el infante D. Enrique; el soldado-poeta Camoens; Tavares de Miranda y Rodrigo Lobo, el Virgilio y el Theócrito de Portugal; Juan de Barros y otros cien que podrian citarse.

Lisboa es rica en establecimientos científicos. La real academia de ciencias, cuya creacion se remonta á 1779, es una corporacion que ha prestado brillantes servicios á las ciencias y á las letras, y á ella pertenecen los sábios más distinguidos de Portugal. Posee la academia una excelente imprenta, una biblioteca de 1.500 volúmenes y un precioso museo numismático. Publica interesantes anales.

En Lisboa hay dos observatorios astronómicos, el real y el del infante D. Luis. En el primero existen un gran ecuatorial de 7 metros de distancia focal y 0^m38 de diámetro en el objetivo; un instrumento de pasos por la primera vertical, del sistema Struve con 2^m31 de distancia focal y 0^m16 de abertura. Un refractor paralático de 1^m95, un explorador de 0^m64, etc.

Portugal debe esta importante fundacion al amor que profesaba á la ciencia el rey D. Pedro V, y á la iniciativa del sábio astrónomo Felipe Folque.

El observatorio del infante don Luis es una dependencia de la escuela politécnica, lo dirige el señor Brito Capello. Posee una coleccion completa de instrumentos para las observaciones metereológicas y magnéticas.

La biblioteca de Lisboa contiene más de 300.000 volúmenes; la de la universidad de Coimbra 82.000.

Hállase admirablemente organizada en Portugal la beneficencia pública; el número de hospicios, incluidas y hospitales, llega á 9.861; el de sociedades caritativas, á 242.

Por todas partes se encuentran en Portugal bellezas pintorescas y arqueológicas. Detengámonos en Belen, ese barrio de Lisboa que posee una famosa torre, modelo del arte gótico. Asentada sobre un terreno fortificado y acasamatado que avanza en el Tajo, presenta un macizo cuadrado que se eleva á 35 metros de altura; los ángulos están adornados por torrecillas, y las ventanas producen encantador efecto. A espaldas de la torre se halla el antiguo monasterio de los Jerónimos, verdadera obra maestra de riqueza gótica, estilo mezcla de árabe y bizantino; cuatro pilares de mármol blanco de 41 metros de altura sostienen todo el edificio; son atrevidos y esbeltos, que la bóveda parece suspendida en el aire. Parecidas á un verdadero encaje, las esculturas que la cubren son de maravillosa finura. El claustro, de estilo morisco, está formado por columnas adornadas con un sinnúmero de detalles en que resalta la blancura del mármol.

R. ALVAREZ SEREIX.

Ocupanse algunos periódicos de oposicion de lo que dicen sucede en Fonsagrada con motivo de las cuestiones electorales, asunto acerca del que hemos pedido noticias, mas ántes de recibirlas vemos los colegas que censuran las que suponen arbitrariedades allí cometidas.

Difícil es colocarse en el justo medio tratándose de asuntos de esta índole, en los que cada cual pone de su parte toda la pasion y el calor posibles, y ni aún confiando á la amistad la relacion de los hechos se puede ésta admitir con seguridad.

Además, en épocas como la presente, todo se explota por unos y por otros; para hacer desaparecer obstáculos por estos, para presentar arbitrariedades por los otros; así que la imparcialidad desaparece para dar entrada al córaje.

Parécenos que en la relacion de hechos que algun diario publica hay mucho de intencionalmente equivocado, como nos lo hacen presumir algunos errores en que no es posible que haya incurrido inadvertidamente quien tan bien enterado parece de otros pormenores.

Por ejemplo, se cita el nombre de algun concejal incapacitado en un ayuntamiento del partido de Fonsagrada, y no se dice que existia incompatibilidad manifiesta por ser depositario de fondos de la municipalidad.

Y á más de esto se quiere sacar partido de abusos que se dicen cometidos por un alcalde que parece tomó el nombre del gobernador para cometerlos; y nosotros tenemos la seguridad de que si el hecho se justifica, pues medios tendrán para ello los que denuncian, la digna autoridad civil de la provincia tomará las oportunas medidas.

Por desgracia, en este país, como en toda España, no deja de ser frecuente que ocurran en los pueblos atropellos que quedan impunes, porque tan amplio es el manto de la política que todo lo cubre. Este es el mal de siempre.



Nosotros, sin datos positivos y exactos, no podemos tratar con mayor extension del asunto que relacionan los colegas á que aludimos; pero, sin embargo, podemos decir que si se examinara la gestion económica de algun ayuntamiento es muy fácil que se encontraran graves motivos para exigir responsabilidades, pues en algunos distritos la administracion municipal deja mucho que desear.

En fin, tal vez hablemos del asunto en más desembarazada ocasion.

Recortes y noticias

El gobernador civil de Madrid ha impuesto 500 pesetas de multa al Casino de funcionarios del Estado, por resistencia y desobediencia á la autoridad cuando ésta penetró en dicho Círculo.

Pues si esto hacen los funcionarios del Estado, no sé que podrán hacer los demás.

Sobre las cesantías de Hacienda dice *La Correspondencia*:

La Epoca dice es de justicia reducir á su verdadero valor lo que han escrito algunos de nuestros colegas sobre la razzia de empleados hecha por el Sr. Cos-Gayon en el ministerio y en las direcciones generales, por lo cual pintan con vivos colores el pánico que reina en aquellas oficinas. Hace ya algunos dias que fueron declarados cesantes dos empleados de una direccion general. Despues no se ha decretado ninguna cesantía en el ministerio ni en ninguna de las oficinas centrales.

Nosotros oimos decir anoche en centros políticos que ayer quedaron cesantes 600 empleados de Hacienda, y aunque la cifra nos parece exagerada, bien pudiera añadir *La Epoca* dos ceros al dos y quedar con todo muy por bajo de la triste realidad.

Dicen hoy varios periódicos que en el ministerio de Hacienda se han hecho infinidad de cesantías, así como en otros departamentos.

Muchas cesantías se han hecho, es cierto, quizá como en ninguna época, pero los ministros se ven asediados de tal manera que nunca se han conocido como ahora tantos pretendientes para destinos de Hacienda y en otros centros; y á pesar de las creencias que se dan, es posible queden desairadas muchísimas personas respetables, que tienen hechas recomendaciones de verdadero interés y compromiso.

De lamentar son estas variaciones en el personal subalterno; pero mientras los destinos sean patrimonio del favor y no de la oposicion ó de los méritos, no hay más que bajar la cabeza y esperar el dia en que lospartidos se convenzan de que es preciso hacer y respetar una sabia ley de empleados, firme baluarte contra las imposiciones de la amistad y segura defensora de los dignos funcionarios y de los intereses de la administracion pública.

Buenos están los partidos y los partidarios para tener en cuenta nada de eso.

A su egoismo y á su interés atienden y basta.

Sobre la enajenacion de los montes dice nuestro colega *El Globo*:

En centros autorizados se asegura, que, en efecto, el Sr. Cos-Gayon estudia la mejor manera de enajenar muchos de los montes que son propiedad del Estado y cuyo cuidado y custodia exigen de éste tan cuantiosos gastos que casi resultan improductivos, y de algunos que se hallan en poder de los municipios sin deberlo estar; sin que esto entrañe una medida tan amplia y radical como la que propuso el señor Camacho, por más que el fin que se persigue sea el mismo.

Allegar recursos para cubrir atenciones de carácter extraordinario é ineludible.

Habiéndose prohibido en Portugal las profesiones de monjas, se ha hecho el censo de las que hoy existen. Cuéntase en 68 conventos 175 de aquellas, teniendo la más joven sesenta años y la más anciana ciento nueve.

Pocas monjas son, y bien entrañadas en años.

En Vallehermoso ocurrió un curioso lance.

Un joven que encontró á su mujer con su amante y el padre de ella fué apaleado por todos ellos al reconvenir á su esposa.

Lo que decía un amigo nuestro:

—No hay peor oficio que el de marido.

Pues si eso decía el amigo ¡qué diría el marido apaleado!

La verdad es que se juntó buena terna.

¡Qué esposa y qué suegro!
Porque de amantes no digamos.

Bajo la direccion de una persona perteneciente al comercio de Padron, va á publicarse en dicha villa un periódico satírico político titulado *La Escoba*. Defenderá la candidatura de oposicion del hijo de aquel pueblo, D. Rafael Antonio de Orense.

Y dice un colega:

«El título de la publicacion en ciernes, nos viene á pedir de..... limpieza.

En Padron hay mucho que barrer. Las avenidas del rio dejan, á su paso por aquellos andurriales, cieno, que es necesario limpiar sin demora.

Pero ¡cuidado con mancharse!
Si porque puede salpicar si no se barre con cuidado.

Dice un periódico:

«Dicen de Alcoy que ha aparecido en aquella ciudad un nuevo penitente. Representa cincuenta años; lleva grandes melanas y barba blanca, una larga caña por báculo con una cruz y una calabaza al extremo, y camina descalzo y con la cabeza descubierta, como el difunto joven piamontés. A ver si tambien este hace milagros, por más que, como Cervantes dijo, nunca segundas partes fueron buenas.»

Todavía suceden esos milagros por Levante.

Aquí por el Noroeste tambien se descuelga de vez en cuando alguno de esos predestinados.

Que no hacen más que engañar á los ignorantes; lo cual tiene poco de milagroso.

Para milagros las elecciones.

Por las resurrecciones de los muertos hace años y la ubicuidad de los ausentes.

Correspondencia

Madrid 1.º.—Dícese que muy en breve serán puestos en libertad dos de los generales que se hallan detenidos en las prisiones militares de San Francisco por consecuencia de la conspiracion de que se ocupan los tribunales. El Sr. La Hoz y el escribiente Soto lo fueron ayer como dije en mi último telegrama.

Los capitanes generales de varios distritos han telegrafado hoy desmintiendo los rumores de que se ha ocupado la prensa respecto á precauciones extraordinarias y asegurando que el espíritu de las guarniciones de su respectivo mando es en extremo satisfactorio por lo que á la disciplina se refiere; y en tal concepto afirman que el orden no se alterará en lo más mínimo y de esto responden, añaden, dichas autoridades militares.

Los pocos diputados que se encuentran aquí y que aspiran á su reeleccion se disponen á marchar á sus respectivos distritos, á últimos de la presente semana.

El Sr. Castelar se dice que despues de las próximas pascuas, emprenderá una breve excursion por Aragon y acaso por Cataluña y Valencia.

Parece, segun se ha dicho hoy por los pasillos del Congreso, que algunos izquierdistas avanzados ante las noticias que han recibido últimamente de los distritos que deseaban representar en las próximas Cortes, se manifiestan inclinados á retirar sus candidaturas, ante la imposibilidad de alcanzar el triunfo que desean, y los muchos sacrificios que se verían obligados á hacer para desplegar sus fuerzas sin esperanza de éxito probable, por consecuencia de ciertas irregularidades que como justificacion de su proyectada retirada, exponen á la consideracion de las personas con quien hablaban del asunto. Pero antes de tomar una resolucion definitiva, girarán una visita muy pronto á los pueblos que componen dichos distritos, para ver de si las noticias que les hacen circular en su propósito de luchar, son ó no exactas, pues temen que estas sean resultado de ciertas intrigas que sospechan y en las que temen, no sin fundamento segun dicen, que anden mezclados algunos de sus correligionarios del grupo transigente y algunos ministeriales que parecen haberse erigido en apoyadores de sus aspiraciones. Todas estas sospechas contribuyen á aumentar más y más el dualismo que viene minando la integridad del partido izquierdista, de cuya disolucion se habla como cosa corriente para dentro de un plazo corto, en que los intransigentes se pasarán al campo republicano posibilista, y los transigentes se quedarán en la monarquia á esperar la completa realizacion de sus planes en favor del gran partido liberal, sin mostrar grandes impaciencias por llegar al poder. Esto afir-

man amigos muy íntimos de un personaje de la comunion izquierda-dinástica.

Esta noche quedará en la direccion de la *Gaceta* el decreto de disolucion y convocatoria de nuevas Cortes que fué firmado ayer por el rey.

Hoy se aseguraba por persona muy allegada al general Martinez Campos, que éste se halla resuelto á retirarse para siempre de la política, y á no ser más que militar, manifestando su descontento de todos los políticos.

(El Correspondencia.)

Crónica de Galicia

Certámen musical

Hace años que la sociedad *Liceo Brigantino* de la Coruña viene celebrando el certámen musical con el lucimiento que á tal acto corresponde; más, deseosa la comision nombrada para este objeto de que en este año el que se verifique revista el mayor brillo de cuantos hasta la fecha se han efectuado, no ha dudado un momento en poner de su parte toda su eficacia para que sus trabajos logren alcanzar el éxito que es de esperar.

En tal concepto, formuló su programa bajo las bases y condiciones insertas á continuacion.

Programa.

Premios de composicion.—1.º Una preciosa escribania alegórica, de bronce, regalo de S. A. R. la Sma. Infanta de España doña Isabel, á la mejor sinfonia para banda militar sobre motivos de libre eleccion.

2.º Una valiosa corona de plata, concedida por este Liceo, al autor de la mejor barcarola para orfeon y orquesta, siendo el número de voces de aquel, el de cuarenta y ocho.

3.º Un magnífico reloj áncora, de oro, concedido por esta sociedad, al autor de la mejor fantasia para sexteto, compuesto de primer violin, 2.º violin, viola, violonchello, contrabajo y piano, sobre motivos de la ópera *La Straniera* de Bellini.

Premios de ejecucion.—1.º Uno, pendiente de designacion, del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para el orfeon que mejor ejecute el coro á cuatro voces, titulado *el Regreso á la Patria*, de J. Monasterio.

2.º Dos objetos de mérito artístico para las dos personas que mejor ejecuten á cuatro manos al piano la *Fantasia* sobre motivos de la ópera *Macbeth*, de Verdi, compuesta por M. Cerimele, op. 58.

3.º Cuatro medallas de oro para el cuarteto, compuesto de primer violin, 2.º violin, viola y violonchello, que mejor ejecute el 11.º concierto de Louis von Beethoven op. 95.

Bases del Certámen.—1.º La composicion para voces y orquesta debe ser para tenores primeros, tenores segundos, barítonos y bajos; el género libre, excepcion hecha del fugado.

2.º Por cada premio se adjudicará un accésit, consistente en un diploma de honor, que será otorgado á la obra que alcance un mérito inferior relativo á la premiada, excepcion hecha del que corresponde á la Sinfonia, que obtendrá por tal concepto un pensamiento de oro esmaltado, concedido por la Excmo. Diputacion provincial.

3.º Por cada accésit se adjudicará igualmente una mencion honorífica, consistente en otro diploma que obtendrá la obra cuyo mérito se aproxime más á la que merezca aquel.

4.º Las composiciones han de ser precisamente inéditas, y el compositor que remita al Certámen diferentes obras, pondrá especial cuidado en no emplear en todas ellas los mismos motivos de que se sirva para la composicion de una sola. Se admitirán, sí, varias obras de un mismo autor aunque contenga dos motivos iguales cada una, pero con la precisa condicion de que su desarrollo ha de basarse en diferentes procedimientos armónicos.

5.º La omision de cualquiera de las anteriores prescripciones, será causa bastante para que la obra que á ellas no se ajuste quede fuera del concurso.

6.º Todas las obras que obtuvieren primer premio se procurará su ejecucion con el fin de que el público pueda apreciar tambien su mérito.

7.º Tanto las pinturas de dichas obras, como las de las que merezcan accésit y menciones honoríficas, pasarán á formar parte de la biblioteca del *Liceo Brigantino*, reservando sin embargo la comision á sus autores el derecho de propiedad, y el de publicarlas de la manera que juzguen mas conveniente á sus intereses.

8.º El plazo para la admission de las obras terminará, precisamente á las doce de la noche del dia 15 de Junio próximo, y el Jurado pronunciará su veredicto respecto de las mismas, el dia 15 de Julio siguiente, haciéndose público por medio de la prensa local.

9.º La remision de las composiciones se efectuará en pliego cerrado y lacrado, dirigiéndolas al presidente de la comision del Certámen musical en el *Liceo Brigantino*, con un lema en el sobrescrito y sin firma ni otro distintivo que pueda denunciar el nombre del autor. A dicho pliego acompañará

otro cerrado en igual forma y en distinto sobre en cuya parte exterior se reproducirá el lema de la obra con el fin de que los relaciones, consignando en la interior, con exactitud y claridad, el nombre del autor, las señas de su domicilio y el lugar de su residencia. La infraccion de las anteriores formalidades, aunque fuere cometida involuntariamente, será tambien causa bastante para que la obra quede eliminada del Certámen.

10.º Cuando el jurado haya fundamentado sus veredictos, el secretario del mismo estenderá actas circunstanciadas en relacion, y autorizadas por todos los miembros que lo compongan; estos documentos serán leídos al público antes de la adjudicacion de premios y se publicarán en los periódicos locales con la debida oportunidad.

11.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores, serán coleccionados por el presidente de la comision, corrados bajo un sobre lacrado y entregados en esta forma á la junta directiva de la sociedad para su custodia en la secretaria de la misma hasta tanto que los veredictos se hallen autorizados en la forma que expresa la base anterior y sin que puedan abrirse hasta el momento solemne de la distribucion de premios.

12.º Los que guarden los nombres de autores cuyas composiciones no resulten laureadas, se quemarán públicamente antes de terminar el acto del Certámen y las obras que depositarán en la secretaria á disposicion de los mismos durante el tiempo de dos meses. Para retirarlas de dicho centro se ha de identificar previamente la propiedad de las personas que las reclame, quienes librarán, además, el correspondiente recibo, resguardo de la sociedad. Trascurió el plazo á que se refiere la base anterior; las obras no retiradas se considerarán como propiedad del *Liceo Brigantino* y la comision desestimará cuantas reclamaciones les fuesen dirigidas por sus propietarios para obtenerlas.

13.º Los directores de cuartetos, sociedades corales y pianistas que determinen presentarse al concurso, lo pondrán en conocimiento del presidente de la Comision por escrito, antes del dia 1.º de Julio, y estas facilitarán á dichas personas (tan pronto lo solicite) copia de las piezas que deben efectuar.

14.º Al orfeon, que, siendo de fuera de esta localidad haya obtenido el primer premio, se le entregará por la Sociedad *Liceo Brigantino* la cantidad de quinientas pesetas.

15.º En caso de que el premio pendiente de designacion lo sea en tiempo hábil, se anunciará por medio de un suplemento al presente programa.

16.º Todas las dudas que se ocurran y todas las consultas, peticiones y reclamaciones que hubiese necesidad de hacer serán dirigidas al presidente de la comision por escrito, á fin de que de acuerdo el primero con la segunda, resuelva en cada caso lo que proceda.

Dice la *Gaceta de Galicia* que ha sido suspendido durante el período de 50 dias en el ejercicio de sus funciones el alcalde presidente del ayuntamiento de Santiago, D. Ramon Mosquera Montes, cuya noticia, segun afirma el referido colega, era objeto de todas las conversaciones en aquella ciudad.

Por virtud de la orden de suspension del alcalde de Santiago Sr. Mosquera, ha sido nombrado para reemplazarle el señor D. José Lopez Amarante.

La comision administrativa de la plaza de toros de la Coruña acordó sacar á remate público el arriendo de la citada plaza en construccion, á contar desde el 15 de Agosto del presente año á 31 de Octubre de 1887, bajo el tipo de 20.000 pesetas cada año y con sujecion á las demás condiciones que se hallarán de manifiesto en el cuarto de planas del excelentísimo ayuntamiento de aquella ciudad.

La subasta tendrá lugar en la casa consistorial á la una en punto de la tarde del 19 del corriente.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Mondoñedo, ha nombrado su provisor y vicario general al beneficiado de aquella S. I. C. el licenciado en derecho civil y canónico, Sr. D. Eusebio Tejedor Alvarez.

Por disposicion del señor presidente de la Audiencia territorial de la Coruña y en cumplimiento de una real orden, se ha dirigido una circular á los jueces de primera instancia y municipales á fin de que practiquen las oportunas diligencias para indagar el paradero de un sugeto llamado Juan Trueba, natural de Arredondo, provincia de Santander, que el mes último robara en Londres todo su equipaje á D. Miguel Icaza, con el cual salió de Méjico y viajaba en asociacion de intereses.

Han sido declarados cesantes en Orense: el oficial de la tesoreria de Hacienda don Arturo Vazquez Nuñez, los aspirantes de la intervencion D. Manuel Lopez Quevedo y D. Benito Pravio, el auxiliar de la administracion principal de correos D. Miguel Gil, el perito de fincas urbanas de la sec-

cion de estadística D. Juan Darriva y todos los estanqueros del distrito.

También han sido suspendidos el alcalde y teniente alcalde del ayuntamiento de Trives.

Por lo visto esta era la testamentaria que obligó al subsecretario de Gracia y Justicia señor marqués de Trives á hacer el viaje de Madrid.

Parece que el candidato oficial para representar el distrito de Ferrol en el futuro Congreso es un señor que se llama Comin, que según dicen los periódicos de aquella ciudad, nadie conoce allí, y que sería fácil que tenga que salir como llegue, (si es que va) es decir sin credencial.

Se halla vacante el cargo de recaudador de contribuciones de los distritos municipales de Carral y Culleredo.

El redactor de *El Faro* D. Pascual Ruiz y Enriquez, oficial primero que ha sido de aquella administración de correos, fué nombrado oficial de la ambulancia del ferrocarril de Orense á Vigo.

El domingo falleció repentinamente en la Coruña el conocido comerciante de aquella ciudad D. Joaquín Grandal.

El domingo celebró solemne sesión la *Juventud Católica* de Santiago, anunciada en honor de la Santísima Virgen de los Dolores.

Presidió el acto el canónigo doctoral ilustre Sr. D. José Lavín, consiliario de la academia, que tenía á su lado al Excmo. señor rector de la Universidad, al presidente de la misma Sr. Barcia Caballero, al señor director del Instituto, y al de la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella ciudad.

Numerosa y escogida, dice *El Libredón*, fué la concurrencia que á dicha sesión acudió, y en la que se leyeron brillantes composiciones, dejándose oír magníficas y escogidas piezas de canto y música ejecutadas por varios jóvenes artistas.

Según noticias de Tuy, se ha organizado entre los jóvenes de aquella ciudad una notable orquesta de ocarinas que dirige el inteligente músico D. Arturo Besada.

El Cabe de Montforte da cuenta de la segunda función dramática que la *Sociedad de Bellas Artes*, recientemente creada en dicha villa, ha celebrado en la noche del 23, elogiando cumplidamente á todos los jóvenes que en aquella tomaron parte, haciendo especial mención de las señoritas doña Elena Rodríguez Castro y la de Rico, las cuales fueron objeto de entusiastas aplausos por parte del escogido público que á aquel acto había concurrido.

Han contraído matrimonio en Pontevedra la señorita doña Carmen Sierra Riadigos y el joven médico de Vigo D. Tomás González García.

Ha sido declarado cesante D. Agustín Álvarez, inspector de labores de la fábrica de tabacos de la Coruña, y nombrado en su reemplazo con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, D. Francisco Aznar, que lo es de la de Bilbao: para esta plaza, con el de dos mil pesetas, á D. Antonio Rodríguez, ayudante de inspector de la de esta capital: para este destino, con el de 1.500, á don Eusebio Menéndez, que desempeña el mismo cargo en la de Gijón, y conferir esta resulta á D. Ricardo Mesa Martínez.

Se han declarado de utilidad pública las obras para mejorar el establecimiento balneario de Caldeliñas, en la provincia de Orense.

Noticias varias

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que todos los buques de guerra que desplacen más de 6.000 toneladas empleen la luz eléctrica en todos los departamentos de cubierta y de la batería. Para poder dar cumplimiento á dicha superior disposición, irán al Puerto de Barcelona á fin de montar los aparatos necesarios, las fragatas blindadas que se hallan actualmente en disposición de prestar servicio activo y algunas de madera que forman parte de la escuadra de instrucción.

Las comunicaciones telegráficas por medio de cables se encuentran hoy tan desahucadas, que abrazan las líneas siguientes:

En el Océano septentrional, dos cables, de Irlanda á Terranova y de Bréts á Cabo Bretón; en el meridional, el del Brasil á Lisboa, pasando por las islas portuguesas de la costa africana, además del de Buenos-Aires al Brasil: el cable de las Antillas, que mantiene las comunicaciones en Trinidad, Granada, la Barbada, San Vicente, Santa Lucía, Martinica, Guadalupe, Antigua, San Cristóbal, San Thomas, Puerto-Rico, Jamaica y Cuba.

Existe otro cable de Cuba á la Florida y Colon, que se prolonga hácia Chile.

Hasta el 21 del mes actual se admitirán en la dirección del ramo, piso principal del

ministerio de Hacienda, las solicitudes que presenten los interesados á las plazas vacantes de aduanas: dichas solicitudes irán escritas de puño y letra de los solicitantes y acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Partida de bautismo que acredite que el aspirante es español y mayor de 18 años.

2.º Certificación facultativa que acredite que no tiene defecto físico que le inhabilite para el servicio.

3.º Certificación de buena vida y costumbres, expedida por la autoridad local.

Con arreglo á lo prescrito en el artículo 4.º reformado de la instrucción vigente, los opositores deberán proveerse de la papeleta de exámen que en el mismo se indica. La falta de ese documento, así como la de cualquiera otro de los anteriormente expresados, les privará del derecho de tomar parte en los ejercicios de exámen.

Por último, se hace saber que el opositor que no se presente cuando sea llamado por el tribunal, perderá turno y sufrirá los perjuicios que se consignan en el art. 16 de la citada instrucción.

El Vasco, diario político de Bilbao ruega á la prensa de toda España reproduzca la siguiente noticia que publica el colega bajo su exclusiva responsabilidad:

«Para conocimiento del público nos apresuramos ha denunciar el hecho siguiente, cuya veracidad garantizamos por tener íntima relación con algunas de las personas que han sido víctimas de un impostor que solo se propone estafar sumas de consideración, dedicándose exclusivamente á los españoles.

Vive en Londres un titulado Dr. Evrard Felguson, cuyas señas son: 67 Blenheim Crescent, Notting Hill, dándose á conocer, por un folleto que ha publicado y circulado, con preferencia por España, como especialista en las enfermedades de la espina dorsal, y como de informes fidedignos nos consta que es un falso doctor, cuyo verdadero nombre es Fuentes y es ex-capitan español emigrado en Londres. Lo participamos al público para bien de la humanidad.»

Higiene

La habitación de un enfermo debe ser la más espaciosa de la casa; la cama, un poco dura, no ha de tener colgaduras; en las ventanas podrá haberlas impunemente; un *portiere* grueso, puede asimismo interrumpir las corrientes de aire que se filtran por las junturas de las puertas.

La chimenea, bien distante de la cama, se alimentará con leña: el olor y el gas del *coke* y del carbon de piedra no son nada buenos para un enfermo.

Los braseros se hallan igualmente proscritos á menos que en una habitación mal acondicionada sea imposible obtener, de un modo permanente, los 15 ó 18 grados que han de mantener en ella.

Durante el verano y aun en el invierno, si el médico lo permite, se debe, tapando bien al paciente, airear por completo la habitación, á fin de renovar bien la atmósfera y desalojar los miasmas malsanos, cuya presencia revela con bastante claridad el olor que anuncia al médico el descuido en que al enfermo se tiene.

Es considerable el número de personas que temen al aire libre, al sol y al agua, y muy difícil obtener de estas gentes que lo cionen con profusión los miembros de sus enfermos por mañana y tarde, preciso modo de tratamiento higiénico de que se privan; que abran puertas y ventanas al sol amigo. Tienen un miedo espantoso é injustificado á las corrientes de aire, como si un enfermo, cubierto hasta los ojos por las mantas, tuviera nada que temer de un aire puro y vivificador que viene á renovar lo provision de la víspera, agotada por él y los que le acompañan, y contaminada por las deyecciones de toda especie y devorada por la lumbre y las lámparas encendidas durante la noche.

Las luces que arden durante una noche en una habitación cerrada, absorben una gran cantidad de oxígeno y reemplazan el gas necesario para la vida por ácido carbónico, deletéreo é irrespirable.

Es evidente que, cuando existe una diferencia demasiado grande entre el aire exterior y el del departamento, la renovación ha de hacerse con prudencia y gradualmente; pero sea cualquiera el procedimiento empleado, es indispensable y de todo rigor.

Es de alta importancia, y debe prohibirse de una manera formal todo género de visitas.

Hacerse inscribir en casa de un amigo enfermo, tomar noticia de su estado, nada más legítimo; pero asesinarlo, obligándole á reproducir la relación detallada de sus sufrimientos pasados, de la visita del médico relación que ya ha hecho dos ó tres veces y que ha de repetir otras tantas después que os marchéis vosotros, es querer aumentar su fiebre y la gravedad del mal. Esos asesinos inconscientes deberían ser objeto de una penalidad. Fuerzan todas las puertas, á todo trance han de estrechar un instante la mano del doliente amigo, y una vez que han entrado se instalan cómodamente en una butaca, olvidando el objeto de su visita para hablar de sí propios.

Tengase la habitación limpia, con buen

olor; quítense las cortinas del lecho, si la pieza es pequeña. Pueden dejarse en las camas de los niños muy pequeños; pero conviene despojar de ellas las camas de los mayores de tres años, sobre todo cuando se hallan atacados de enfermedades eruptivas.

Manténgase una temperatura media de 16 á 18 grados, elevándola algo, si se ha de dar un baño al enfermo; pero aireando de nuevo luego que haya vuelto á la cama. Evítese el ruido, las conversaciones, los crujidos de puerta y sobre todo las visitas.

No temer el abrir ampliamente las ventanas al sol, si el tiempo es bueno, y no conservar nunca en la habitación la orina ni los excrementos: tales son las precauciones que deben tomarse con los enfermos, precauciones conocidas de todo el mundo, pero rara vez puestas en práctica en su totalidad.

Cosas locales

El artículo que en su número de anteayer nos dedica el diario local, y á cuya parte importante por separado contestamos tiene sus ribetes de picaresco é intencionado.

Laméntase con ironía de la más fina, de que *El Hermandino* y nosotros le hemos estrujado, y dice que tenemos la pluma suelta y que no reparamos en medios de ataque, para concluir por desentenderse como de costumbre de los periódicos, y decir refiriéndose al de Mondoñedo y á nosotros: «dos escritores que, aunque mandatarios, desean correr tanto como el telégrafo.»

Y hablando de nuestro colega *El Hermandino* pregunta: donde se escribe ese periódico, si en Madrid ó Mondoñedo, quien es su director, si es algun empleado de comunicaciones cesante que suscribe lo que le ponen, ó es alguna otra persona desconocida.

Y á esto no le llama el periódico local personalizar las cuestiones.

Dejando al colega de Mondoñedo el cuidado de contestar, vamos á dirigir un sincero elogio á *El Clamor*, despues de una advertencia: esta es que el nombre del director de *El Hermandino* lo publicó hace muy pocos días este colega en una noticia que reproducimos nosotros.

El elogio es á la frescura del diario local, y el motivo porque se lo dirigimos este.

Habla de escritores mandatarios y pregunta quien escribe un periódico, otro periódico cuya redacción es anónima, completamente desconocida; pues salvo su director, con frecuencia ausente, paren ustedes de contar.

En *El Clamor* sí que se inserta lo que mandan, aunque sea anónimo y llegue á la imprenta por el correo interior, como alguna vez ha sucedido.

¿O quiere hacer creer el diario local que los artículos que está publicando son de sus redactores?

¡Si no los tiene! ¡Si todo cuanto como de redacción publica, sabido es que se lo mandan!

Elogiemos de nuevo la frescura de quien teniendo el tejado de vidrio, y hendidio además, se entretiene en tirar chinitas al de enfrente.

Nuestro artículo del día 30 le parece al periódico vecino el trabajo más mesurado que hemos publicado.

Celebramos mucho que tal opinion le haya merecido dicho artículo en el que le decíamos que á su conducta ajustamos la nuestra—aunque á veces nos desagrada.—Pero además de esto, hay otra cosa: que *El Clamor* nos lee siempre teniendo puestos los anteojos de la mala voluntad; y sin duda el día 30 se le habian quedado olvidados en la redacción.

¡Presumimos de escribir para el público!

Eso nos dice el amable diario de la calle del Castillo. (¡Esto de la calle del Castillo suena muy bien! ¡Es como aquello otro: ¡Los hombres del DIABLO!)

Pues, sí, chico, sí; presumimos de escribir para el público porque como, gracias á él, este periódico disfruta una existencia muy desahogada que le permite atender todos sus compromisos, no podemos suponer que tanta gente pague el periódico para tener el gusto de no leerlo.

Esto aparte de otras pruebas que tenemos de que el público nos lee.

Si no imprimiéramos más que trescientos ejemplares para unos cuantos suscritores de compromiso y algunos otros que nunca rompien la faja al número, entonces sí que nos atreveríamos á suponer que escribíamos para el público.

Nada espera de nosotros el vecino: hemos de seguir atribuyéndole lo que no ha dicho.

¡Eh! no trocar los frenos, caballero. Aun no se ha disculpado V. de habernos atribuido lo que no dijimos respecto de la delicadeza política, y de colgarnos unas confesiones que no hicimos.

En cambio, todavía no nos dice V. concretamente, donde está eso que V. no ha dicho y nosotros le atribuimos.

Un suelto de la sección local del diario idem comienza con las palabras: *Arrieros somos.....* y termina con *herradura*.

Y nos riñe porque le han dicho: *Só.....* berbia lección.»

Y despues trata de darnos una lección-cita de cultura y buen lenguaje.

Bien puede V. hacerlo; ¡como si V. no hubiera escrito aquello de «estar rumiando frases,» que fué á lo que contestamos con las palabras que censura.

¡Ah! *Clamor*, mire V. la viga que tiene en el ojo propio y no se derrita V. tanto por la paja ajena.

Digo, por la paja del ojo ajeno.

Y cuidado con esas *h h*, aunque sean erratas de caja.

Y que no se le caiga á V. el final del suelto local supradicho.

El día 31 del mes último, y á las 12 de su mañana, se constituyó la Diputación provincial bajo la presidencia del ilustrísimo señor gobernador civil D. José María Guzman, quien con tal motivo pronunció un breve discurso y al cual contestó D. Juan Paradela, empleando pocas, pero, como de costumbre, elegantes y correctas frases. Despues de esto se dió lectura de algunos expedientes que se acordó pasasen á las comisiones respectivas, y á la vez en fijar el número de 10 sesiones que durante el período semestral debe celebrar la Corporación, á cuyo fin se señaló la hora de ocho de la noche, con lo que, despues de terminada la orden del día, se levantó la sesión.

El lunes por la noche se reunió en junta general y en sesión extraordinaria el *Orfeón lucense*, y despues de aprobada el acta de la anterior y leída la convocatoria objeto de la indicada reunion, se dió cuenta de una proposición firmada por muchos orfeonistas relativa á una excursion para Setiembre próximo á Valladolid, la cual, despues de aprobada, se procedió al nombramiento de una comisión que se encargara de estudiarla.

Por mayoría de votos fué admitida la dimisión que la junta directiva ha presentado, y procediéndose á la eleccion de cargos para la que habia de reemplazarla, resultaron elegidos por mayoría, presidente D. Segismundo Rois, tesorero D. Eduardo I. Garcia y secretario D. Victor Castro.

El *Boletín oficial* del día 2 contiene:

Una real orden relativa á la forma en que ha de efectuarse la renovación de distritos para diputados provinciales en Lérida.

—Una circular del ministerio de la Guerra, concediendo á los sargentos el plazo de dos meses para pedir sus licencias absolutas.

—Un real decreto absolviendo á la Administración de la demanda presentada por D. José María Quirós, pidiendo la rescision del contrato celebrado para la construcción del chapitel de una de las torres del edificio que ocupa el ministerio de Ultramar.

—Otro absolviendo á la Administración de la demanda presentada por D. José Vila y Justé pidiendo la renovación de una real orden fecha 4 de Febrero de 1878 en que se disponia la demolición de una obra construida en las inmediaciones de la estación de Sabadell, Barcelona.

—Un anuncio del gobierno civil de esta provincia, interesando al alcalde del ayuntamiento á que corresponda la parroquia de Santa María de Castro, manifieste si en ella reside Juana Piñero Perez, hermana del soldado que fué del ejército de Cuba, Ramon Piñero Perez.

Santos de hoy.—Stos Benito y Ulpiano.

Idem de mañana.—Los dolores de Ntra. Señora y San Isidoro.

Unguento y píldoras Holloway.—Diarrea peligrosa.—El hecho de ser tan numerosas las causas de esta enfermedad debilitadora, y tan variable la naturaleza de sus ataques explica demasiado bien la multiplicidad de sus víctimas. Pero cualquiera que sea el germen del mal y donde quiera que esté situado, sea en el hígado, sea en el estómago ó los intestinos, las Píldoras Holloway tomadas juiciosamente y el Unguento del mismo nombre frotado vigorosamente sobre el abdomen refrigeran los vasos excitados y rectifican todo desorden funcional de donde quiera que este provenga. El objeto á que se dirigen ambos medicamentos es el de restablecer el equilibrio exacto de la sensibilidad y la irritabilidad de la secreción morbosa y la saludable, y de la excreción natural y la excesiva. 13

Servicio particular.

MADRID 1.º 11:6 (noche.)

La «Gaceta» publica los decretos de disolución de las Cámaras y la convocatoria de nuevas Cortes, fijando la época de las elecciones para el 27 del actual y el 20 de Mayo la apertura de las Cámaras.

Ha sido suspendida la diputación de Sevilla.

Los tradicionalistas abstienen-se de tomar parte en las elecciones.

Denunciado «El Liberal.» Ha desaparecido el director de «El Progreso,» contra el que se habia dictado auto de prisión,

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE A JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonares y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

Á LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros
» a 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA.

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia

—SE CURAN—
—RADICALMENTE—

● Se expende únicamente para toda España en la **CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA**, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.



ELIXIR DENTRÍFICO DE M. R. LAPELA.

Ceden enseguida los dolores de muelas más fuertes, con el uso de este dentrífico, como lo atestiguan sus muchos consumidores; apenas cuenta tres años de existencia, cuando obtiene una aceptación general. Es el dentrífico más infalible conocido hasta el día por sus resultados positivos en los padecimientos odontálgicos.

Este Elixir además de sus propiedades curativas, calmantes y preservativas de la boca, tiene la doble ventaja de ser anti-nervioso siendo por lo tanto muy recomendable para las neuralgias; tiene un aroma sumamente agradable, disipa el mal olor de la boca, conserva y restablece la blancura de los dientes.

PRECIO DEL FRASCO: 6 REALES.

6—CALLE DE LA CRUZ—6.

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género.

Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molinera á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

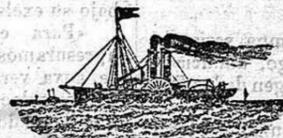
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.		
1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 15 de Marzo de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MONDEGO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

PARA VERANO

En el comercio de José Sanchez se acaba de recibir un abundante y bonito surtido de calzado á los precios siguientes:

Zapatos de tela con buena suela para señora... 18 reales.
Idem id. para caballero... 20 —
Idem id. de mate... 30 —
Idem id. de gamuza... 28 —
Botinas de tela para niños... 14 —

Se confeccionan trajes para los cuales hay un abundante surtido de pañería á precios módicos.

Ya llegaron las redicillas invisibles de todos los colores á real y medio.

19, San Pedro, 19.

Venta de un café

Por tener que ausentarse sus dueños de esta capital se vende el café titulado de los Artistas.

Las personas que deseen adquirirlo pueden dirigirse á su dueño, calle del Doctor Castro, núm. 20, piso 2.º, desde las once de la mañana en adelante.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLOS DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOSTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficinas impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

AVOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terreneas número 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

Cristianos católicos

Acaban de llegar á esta ciudad dos de Palestina que traen un abundante surtido de objetos muy lindos y variados precedentes de aquel país, los cuales ofrecen al público á precios muy económicos.

Plaza Mayor, en los bajos del Circulo de las Artes.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

AVOLUNTAD DE SU DUEÑA SE arrienda el primer piso y bajos de la casa núm. 1.º sita en la calle del Doctor Castro. En la del Campo del Castillo número 7, segundo piso darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Travesía. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA UN PISO CON SU tienda y bajos de la casa núm. 12 de la calle de Armañá. En la núm. 10 de la misma, darán razon.

SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Pingos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 36 del bñrrio de San Roque. En la del núm. 45 del mismo bñrrio darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 19 de la calle da la Mosquera. En la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 4 de la calle de la Tinería. En la de Batitales, núm. 3, darán razon.

SE ARRIENDA Ó ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.